

# UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

## USFQ



### POLÍTICAS Y NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CAMPO EN CURSOS DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

COLEGIO DE CIENCIAS DE LA SALUD COCSA

---

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
DECANATO ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA	OFICINA DE PROCESOS UNIVERSITARIOS Y NORMATIVA	Carlos Montúfar Ph.D. RECTOR
Fecha: 8 enero de 2018	Fecha: 10 enero 2018	Fecha: 12 enero de 2018

## **1.- CONCEPTO. -**

Las prácticas de campo se entienden como prácticas previstas o imprevistas que los estudiantes realizan durante su período de estudio, obedeciendo a los requerimientos de los diferentes cursos y/o a oportunidades de observación en eventos especiales, dentro o fuera de un curso regular.

Su finalidad es la observación y, en algunos casos, la participación en experiencias médico veterinarias o de investigación con la posibilidad de integrarse al equipo de trabajo como apoyo en caso de emergencias o de realizar trabajos veterinarios programados dentro del lugar de visita, de acuerdo con el cronograma de actividades de la explotación. Las prácticas de campo pueden estar fijadas en horarios definidos y en otras ocasiones fuera de un horario.

Las prácticas de campo realizan los estudiantes en haciendas, fincas, ranchos, Unidades de Manejo de Fauna o en clínicas veterinarias, particulares o vinculadas a la USFQ, por periodos de entre 3 a 5 horas pudiendo en ocasiones extenderse a un número mayor de horas si las circunstancias lo requieren, como podría ocurrir.

## **2.- OBLIGACIÓN GENERAL. -**

Todos los estudiantes del Colegio de Ciencias de la Salud - Escuela de Veterinaria están obligados a conocer y cumplir las reglas del presente instructivo en la realización de cualquier práctica de campo.

Los profesores a cargo de cursos que requieran prácticas de campo notificarán directamente a los estudiantes de las actividades a realizarse, previo conocimiento del coordinador/decano de la Escuela de Veterinaria.

## **3.- REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN UNA PRÁCTICA DE CAMPO**

1. La participación en prácticas de campo es obligatoria para los estudiantes registrados en los diferentes cursos de la carrera de Medicina Veterinaria, que contemplen la realización de estas prácticas, para su adecuada formación académica. En casos excepcionales y solamente por causas de fuerza mayor debidamente documentadas como enfermedad, accidentes u otros eventos similares, se podrá justificar la ausencia del estudiante a la práctica de campo señalada por el profesor. La USFQ se reserva el derecho de comprobar la veracidad de cualquier documento presentado, exigir su validación por otro médico tratante o incluso por la autoridad competente.
2. Los estudiantes se podrán movilizar en vehículos propios o del profesor de acuerdo con el número de estudiantes participantes en el caso de estudio, observación o actividad a realizar. En casos excepcionales, la Escuela de Veterinaria podrá crear un fondo limitado para realizar reembolsos por gastos de combustible para movilización del grupo. Para ello, se requerirá la autorización del Decanato y la presentación de las facturas correspondientes. Las condiciones del vehículo, la integridad del mismo, la adquisición de seguros de accidentes y demás, son responsabilidad del conductor del vehículo y de sus propietarios.
3. Es responsabilidad de los estudiantes contar con la vestimenta, el equipamiento y los insumos necesarios y adecuados para la realización de la práctica de campo que corresponda.
4. Durante todo el tiempo en el que se desarrolle la práctica de campo, los estudiantes deberán comportarse en estricta aplicación de la normativa interna de la USFQ, en especial, el Código de Honor y Convivencia de la USFQ, por lo tanto, está totalmente prohibido ingerir o consumir toda clase de bebidas alcohólicas, tabaco o sustancias psicotrópicas durante el tiempo que dure la práctica de campo.
5. En todas las actividades que cumplan durante la práctica de campo, los estudiantes deberán respetar las normas relativas a la flora y fauna silvestre, a los patrimonios nacionales, así como a entornos naturales y específicas de los sitios y lugares visitados.

6. Queda terminantemente prohibido incluir a cualquier persona ajena a la carrera de Medicina Veterinaria en la práctica de campo. En caso de que haya consentimiento del profesor para que asistan estudiantes de Medicina Veterinaria de la USFQ, no registrados en el curso regular al que se relaciona la práctica, el participante deberá firmar el documento de “Descargo de Responsabilidad” correspondiente.
7. Todo estudiante/participante es responsable por su desempeño personal, técnico y profesional durante la actividad y durante la movilización para su realización.
8. Todo estudiante que tome cursos en la carrera de Medicina Veterinaria, estará expuesto a la realización del proceso de eutanasia de animales, como medio hacia el aprendizaje, de manera indirecta a través de la práctica realizada por el profesor y de manera directa a través de la práctica realizada por el propio estudiante. Este procedimiento es una práctica realizada comúnmente como medio de prevención y diagnóstico de enfermedades en animales domésticos, por lo que todo estudiante deberá estar familiarizado con este procedimiento y en capacidad de llevarlo a cabo como parte de su formación académica.
9. Todo estudiante que tome cursos en la carrera de Medicina Veterinaria que prevean salidas de campo o laboratorios, o realicen pasantías, internados, externados o voluntariados están prohibidos de tomar fotografías y/o divulgarlas por medios sociales, sin el debido consentimiento del profesor a cargo, quien a su vez deberá consultar con el dueño del establecimiento o persona a cargo.
10. Todo estudiante/participante que tenga la calidad de estudiante de la USFQ cuenta con un seguro básico de accidentes proporcionado por la Universidad limitado a ciertos montos y coberturas. Será de entera responsabilidad del estudiante/participante cubrir cualquier valor adicional que se encuentre fuera de cobertura. Es obligatorio contar con una póliza de asistencia médica en calidad de titular o beneficiario. Para cumplir este requisito, el estudiante puede optar por la contratación del producto Estudio Seguro USFQ.
11. Todos los estudiantes que ingresan o pertenecen a la carrera de Medicina Veterinaria o que tomen cursos de esta carrera que contemplen la realización de prácticas de campo deben firmar el documento de “Descargo de Responsabilidad” correspondiente en señal de aceptación de todas las condiciones establecidas en este documento.

#### **4.- OBLIGACIONES DEL PROFESOR RESPONSABLE. -**

Son obligaciones y responsabilidades del profesor encargado de un curso vinculado a una práctica de campo:

1. Organizar y cumplir las actividades relacionadas con la práctica de campo que corresponda.
2. Conocer y cumplir a cabalidad todas las políticas y normas exigidas por la USFQ en este instructivo y en la normativa interna aplicable.
3. Recibir y verificar que los estudiantes que concurren a la práctica de campo hayan leído, comprendido el presente Instructivo y firmado el documento Descargo de Responsabilidades.
4. Coordinar con anticipación el abastecimiento de materiales, insumos y suministros básicos para la realización de la práctica de campo respectiva e informar al alumno, de ser necesario.
5. Regir su comportamiento durante la práctica de campo a las normas del Código de Honor y Convivencia y demás normativa interna de la USFQ.
6. Ser puntual, que implica asistir con al menos diez minutos de anticipación a la hora programada para el encuentro con los demás participantes de la práctica de campo.
7. Verificar que los estudiantes y/o participantes en la práctica de campo cuenten con un seguro de asistencia médica vigente.
8. Imprimir y tener a disposición el “Instructivo” de la(s) aseguradora(s) que protegen a los estudiantes y profesores de la Universidad que participarán en la práctica de campo.
9. Coordinar con el Decanato de la Escuela de Veterinaria números de emergencia a disposición ante cualquier eventualidad.

Este instructivo estará a disposición de los participantes/estudiantes/profesores de una práctica de campo en la página web de la Universidad/Carrera de Medicina Veterinaria para su lectura, conocimiento y firma del documento de descargo de responsabilidad adjunto.

PARA FIRMA DEL ESTUDIANTE/PARTICIPANTE DE PRÁCTICAS DE CAMPO

**DESCARGO DE RESPONSABILIDADES POR PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE CAMPO**

Yo, \_\_\_\_\_, con C.C. \_\_\_\_\_  
manifiesto mi voluntad de participar en las actividades de práctica de campo vinculadas a los cursos de la malla curricular de la carrera de Medicina Veterinaria.

Declaro que mi participación en estas actividades es bajo mi entera responsabilidad y asumo todas las consecuencias que se generen por las actividades que realice como estudiante/participante. Renuncio a realizar cualquier reclamo con relación a mi participación en las prácticas de campo correspondientes, por lo que expresamente reconozco que no podré interponer petición o acción alguna en contra de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, sus representantes o personal administrativo o docente por cualquier evento o siniestro derivado de mi participación. Asimismo, declaro que he leído y comprendido en todo su alcance el Instructivo de Prácticas de Campo de la Escuela Veterinaria de la USFQ y que de forma libre y voluntaria expresamente me adhiero a su contenido y a cumplirlo. También declaro y acepto que este documento tendrá validez mientras curse materias que pertenezcan a la carrera de Medicina Veterinaria que contemplen la realización de prácticas de campo.

En caso de sufrir cualquier accidente, eventualidad y/o enfermedad, autorizo a que la USFQ contacte a la siguiente persona:

Nombre: \_\_\_\_\_

Relación/Parentesco: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Acepto y conozco que como estudiante de la USFQ cuento con un seguro básico de accidentes proporcionado por la Universidad limitado a ciertos montos y coberturas y que será de mi entera responsabilidad cubrir cualquier valor adicional que se encuentre fuera de cobertura.

Autorizo también, si fuera el caso, a que se me traslade a los servicios médicos más cercanos a fin de recibir atención inmediata.

Manifiesto que los datos declarados en este documento, así como cualquier documento entregado, que me haya sido requerido, son ciertos y cualquier omisión en los mismos es de mi entera responsabilidad.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

Código de Estudiante \_\_\_\_\_

(FIRMA)

Fecha: